



Colegio Santa María de la Frontera

Dirigido por Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes | <http://www.santamariatumbes.edu.pe>

Autorización de Funcionamiento R.D N: 00858 - 2019 -UGEL Tumbes

BOLETÍN N°002-2022-SMF

“CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE PENSIÓN Y MATRÍCULA A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2023”

Estimada familia reparadora,

Reciban un cordial saludo en estas fechas, próximos a comenzar con el Tiempo de Adviento, en el que nos preparamos para celebrar el nacimiento de Jesucristo, nuestro salvador.

Luego de dos años de clases a distancia nos tocó retornar a clases presenciales y, para tal fin, nuestro Colegio Santa María de la Frontera preparó el retorno seguro a clases, respetuosos de las normativas vigentes, lo que significó la implementación e inversión para poder garantizar una educación de calidad.

Desde comienzos de la pandemia, año 2020, fuimos una de las primeras instituciones educativas que, conscientes de la situación, decidimos brindar un descuento en el importe de pensión, correspondiente a 30% para nivel inicial y 25% para primaria y secundaria; descuento que se mantuvo durante el año 2021, año en el que el trabajo fue en modalidad a distancia, que trajo consigo la exigencia de nuevos retos para todos los integrantes de la comunidad educativa.

Así mismo, como forma de respaldo a la situación económica que afrontaban las familias, decidimos dejar sin efecto el cobro de interés moratorio por atraso en el pago de pensiones, se brindó descuentos adicionales a aquellas familias que lo solicitaron y demostraron la situación económica que afrontaban producto de la pandemia.

Es preciso señalar que nuestra institución brindó el respaldo laboral a todo el personal, se decidió no acogernos a la suspensión perfecta de labores y se cumplió con todas las obligaciones y contribuciones laborales vigentes según ley. Además, a pesar de trabajar en modalidad a distancia, se siguieron cancelando los servicios con los que cuenta el Colegio.

Durante el tiempo de confinamiento se continuó con el trabajo a distancia, durante este periodo de trabajo virtual, nuestro Colegio ha ampliado y completado el escenario con techado de estructura metálica, escalera y rampa de acceso, nueva consola y mixer de audio, cableado de luces y puerta de acceso a vestidores; mantenimiento eléctrico de pabellones y aulas; mantenimiento del techado del nuevo pabellón, culminación del Auditorio, restructuración del cableado de red para internet y mantenimiento de la actual infraestructura, para seguir ofreciendo la educación integral de calidad que nos caracteriza.

Durante este 2022 la remodelación de nuestro templo y adecuación de todas la infraestructura para brindar el servicio semipresencial que implicó la inversión e implementación de todas las aulas del Colegio con cámaras web y nuevos equipos de cómputo para el laboratorio, que permitieron a los estudiantes participar en clases, a pesar de estar desde casa.



Colegio Santa María de la Frontera

Dirigido por Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón

Para el año 2023, continuaremos con la implementación de cámaras de vigilancia, construcción de servicios higiénicos para estudiantes, implementación del aula de innovación tecnológica, así como como una mejorada oferta de servicios educativos en beneficio de todos los integrantes de nuestra comunidad reparadora.

La Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes¹ informamos que **el tipo de servicio educativo que brindaremos en el año lectivo 2023 será presencial**, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, comunicándose a los señores Padres de Familia en forma **veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito**, respecto a los siguientes conceptos:

I. CUOTA DE MATRÍCULA

1. MONTO

NIVEL	IMPORTE
INICIAL	S/ 440.00
PRIMARIA	S/ 440.00
SECUNDARIA	S/ 440.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023

Para el año 2023, el Colegio continuará **utilizando el servicio de recaudación para la matrícula y pensiones de CAJA PIURA.**

DEL 23 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO de 2023, realizar el pago de importe correspondiente a la matrícula cualquiera de nuestros canales autorizados de recaudación.

NIVEL	FECHA
Proceso de Matrícula Inicial	Del 23/01/2023 al 15/02/2023
Proceso de Matrícula Primaria	Del 23/01/2023 al 15/02/2023
Proceso de Matrícula Secundaria	Del 23/01/2023 al 15/02/2023

3. PROCESO DE MATRÍCULA

Respetuosos de la normativa vigente, el Colegio le enviará 30 días antes del inicio del pago de Matrícula del año escolar 2023, la información respecto del proceso de matrícula 2023 y los pasos a seguir, mediante la plataforma SIEWEB y **website oficial del Colegio.**

¹Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados.



II. DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. MONTO

NIVEL	IMPORTE
INICIAL	S/ 440.00
PRIMARIA	S/ 440.00
SECUNDARIA	S/ 440.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/12/2023 según el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	31/03/2023	AGOSTO	31/08/2023
ABRIL	30/04/2023	SEPTIEMBRE	30/09/2023
MAYO	31/05/2023	OCTUBRE	31/10/2023
JUNIO	30/06/2023	NOVIEMBRE	30/11/2023
JULIO	31/07/2023	DICIEMBRE	22/12/2023

El pago de la pensión de enseñanza será abonado a través de alguno de los canales oficiales de recaudación, indicando el número de DNI del estudiante o su código de pago.

3. INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

Asimismo, precisamos que, conocedores de la situación de las familias que fueron afectadas por la pandemia que se vio reflejada en el aspecto económico, nuestro Colegio decidió no cobrar interés moratorio en los años 2020, 2021 y 2022, con el objetivo de brindar respaldo a las familias reparadoras.

Para el año escolar 2023, continuaremos sin cobrar interés moratorio, al igual que los tres últimos años, pero apelamos a la responsabilidad en los pagos por parte de las familias reparadoras, que nos permitirán cumplir con nuestras obligaciones económicas que como institución tenemos. Además, precisamos que el incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará inicio a la aplicación de los procedimientos de cobranza señalados por el Colegio en su Reglamento Interno.



4. POSIBLES AUMENTOS

A pesar del incremento del presupuesto en adecuación de protocolos, aforos, equipos, servicios informáticos y hasta contratación de más personal debido a oferta del servicio semipresencial durante el 2022, el monto de las pensiones de enseñanza se ha mantenido. Para el año 2023 se prevé un incremento del importe por matrícula y pensiones de enseñanza de acuerdo con la implementación y oferta de nuevos servicios a los estudiantes, a la variación de la tasa anual del IPC (Índice de Precios al Consumidor) en Perú y al incremento en la inflación acumulada. Esto se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga algo distinto.

Seguimos agradeciendo la confianza depositada en nuestro Colegio. Asimismo, mantenemos nuestro compromiso de seguir innovando y continuar brindando una educación de calidad a nuestros estudiantes reparadores, formando personas con principios y valores que contribuyan a vivir en una sociedad fraterna.

III. CONSIDERACIONES.

- ❖ El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2023.
- ❖ El Colegio no recibirá la matrícula de quienes mantienen deuda por concepto de pensiones de enseñanza y/o cuota de matrícula.
- ❖ El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2023, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponde a la modalidad del servicio presencial.
- ❖ Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, noviembre del 2022. Si estas cambian el colegio formulará la adaptación de esta información teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.

Nos despedimos elevando oraciones por vuestros hogares y las familias reparadoras, para que en ellas reine la comunicación, entendimiento, comprensión y vivan al modelo de la Sagrada Familia.

Tumbes, 16 de noviembre de 2022

Fraternalmente en Cristo y María

M. Aurora Pintado García
DIRECTORA

NOTA

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ COLGADO EN LA PLATAFORMA DEL COLEGIO A PARTIR DEL DÍA 16/11/2022 Y SE MANTENDRÁ VIGENTE DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2023 Y DURANTE EL AÑO ACADÉMICO 2023.